



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00337331- -UNC-VDE#FP

VISTO

Las RD-2025-2153 y RD-2025-2157; y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en sus anexos que corresponde rectificar;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Dejar sin efecto el Anexo II de la RD-2025-2153;

Artículo 2º: Rectificar la RD-2025-2157, reemplazando su anexo por el que se adjunta a la presente,

Artículo 3º: Imputar dicha erogación con cargo a Recursos Propios en dependencia.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Dirección AEF.